600-17-17-01

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
Nit. 900.045.408-1

Barrancabermeja 11 de Abril de 2018 - Oficina de Atención al Usuario - Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

ACTO FIJACION DE AVISO

POR EL CUAL SE SURTE LA NOTIFICACION DE UNA DECISION P.Q.R. PRESENTADA POR UN USUARIO DEL SERVICIO

Dando cumplimiento al art. 69 inciso 2 de la ley 1437 de 2011, y por no haber sido posible la notificación de manera personal, así como la notificación subsidiaria, al haber sido devuelta por parte de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 4-72** la guía # **RA100148656CO,** junto con el aviso y la decisión empresarial radicado **2019000724 del 14 de marzo de 2019**, la cual se pretendía notificar.

Se procede entonces a fijar el presente aviso con copia íntegra de la Decisión empresarial **2019000724 del 14 de marzo de 2019**, en un lugar de acceso al público en la Oficina de atención al Usuario de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., así como en la página web de la entidad http://www.aguasdebarrancabermeja.gov.co/ por el termino de 5 días hábiles. En consecuencia, se notifica a la siguiente persona:

- **DIANA PEÑA PEÑA**
- **USUARIO ID 039865**
- **DECISION 2019000724 del 14 de marzo de 2019**

Fecha y hora de Fijación: 11 de Abril de 2019 a las 7:00 a.m.

Fecha y hora de Desfijación o Retiro: 17 de Abril de 2018 a las 5:00 p.m.

De igual manera se advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro o desfijación de este aviso.

Cordialmente,

JORGE MARIO HURTADO GARCIA
PROFESIONAL III SOPORTE CLIENTES
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. - SUBGERENCIA COMERCIAL